



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo, en la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en su sede de Comayagua, el viernes 29 de noviembre de 2024, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes La Ph.D. Marina Castellanos, Rectora del Campus Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; en su condición de Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo; **así mismo participaron los miembros propietarios y suplentes siguientes:** MSc. Haroldd Mauricio Flores, Rector de **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Karen Venissa Rodríguez Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Dra. Juana Rosario Duarte Galeas, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Karen Regina Aceituno, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Georgina Yamileth Andrade Rodríguez, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; Dra. Ana Melissa Merlo Romero, Vicerrectora Académica de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Coronel de Seguridad de Instalaciones Aéreas DEM. Roger Noel Oseguera, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Arq. Mabel Aurora Licon, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Innovación, UPI**; Dra. Gloria Patricia Mejía, Rectora del Centro Regional de Siguatepeque representante designada de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Iolany Murillo García, representante designada del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Laura Carias, representante designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Abogado. Otto Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MSc. Kenia Vanesa Martínez, representante delegada de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; Lic. Luz Marina Perla, representante delegada de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Ada Noelia Salmerón de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Marta Zepeda de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Keidy Hernández, jefe de desarrollo curricular de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Ramón Isrrael Ponce, Vice-Rector General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Sergia Vásquez de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Comisionado de Policía Win Paz Calix de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Yaneth Guzmán del **Instituto Universitario de Educación Virtual, UNEV**; MSc. María Josefa Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; y MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, **Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Asistentes:** MSc. Yuri Duarte y el MSc. Luis



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Martínez de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Ariel Edgardo Ortiz, Lic. Sandra Espinal, Lic. Claudia Chinchilla y Lic. Ruth Barahona, todos de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Ira Rivera, ambas de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Karina Rodríguez de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y el Lic. Oscar Santos Secretario General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Yader Oniel Gonzales, de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; Msc. Dilcia Raquel López de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Darío Alexander Sabillon de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; **De la Dirección de Educación Superior asistieron**: MSc. Elizabeth Posadas Cruz; MSc. Marlon Torres, Tec. Jonathan Isaac Guillén y Tec. Sandy Maricela Gonzales Suazo. **Excusas**: Ph.D. Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Javier Mejía Barahona rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. P. Juan Antonio Hernández Pavón Vicerrector Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS** y Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**. Ph.D. Ana Maier, de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Julio Cesar Raudales, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Dr. Emilio Esbeih, Rector de la **Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; y el MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, verificó que se tenía la asistencia de 21 de 23, miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo, habiendo constatado que había quórum abrió la sesión ordinaria No.392, siendo las diez y trece de la mañana (10: 20 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; quien procedió a realizar la invocación a Dios.



Así mismo el MSc. Harold Mauricio Flores, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; expresó sus palabras de bienvenida: “Es un honor y muy agradecidos de tenerlos en nuestra instalaciones, así como el compromiso que cada uno tiene en la construcción de la Educación Superior de nuestro país, el cual es reflejado en cada una de las sesiones del Consejo Técnico Consultivo, en ese sentido esta penúltima sesión nos llena de mucho orgullo de ser anfitriones, en este espacio técnico donde la colaboración entre nuestras instituciones siempre ha sido la piedra angular para ese avance académico entre todas las instituciones y que contribuye a ese desarrollo profesional de nuestra juventud así que solo me resta decirle que esta jornada esté marcada como siempre con esa apertura al diálogo técnico y con el desarrollo económico, social y educativo de nuestro país.”.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LA ARQ. MABEL AURORA LICONA PÉREZ, VICE-RECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN (UPi), COMO SUSTITUTA LEGAL ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo, procedió a leer el punto de agenda y posteriormente La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, procedió a juramentar a la Arq. Mabel Aurora Licona Pérez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi), como sustituta legal ante el Consejo Técnico Consultivo, solicitando que se pusiera de pie, para tomarle la promesa de Ley correspondiente.

Una vez que se realizó el protocolo correspondiente y habiendo manifestado su promesa de ley, el nuevo miembro del CTC quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la señora Secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a dar lectura a la propuesta de agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Juramentación de la Arq. Mabel Aurora Licona Pérez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi), como sustituta legal ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
5. Discusión y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del CTC No.390 y de la Sesión Extraordinaria No.391.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Emisión del dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo Comunitario, en el grado de Tecnólogo, **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, y aprobación de su respectivo plan de estudios, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UMH (COORDINA), UNAH Y UCENM.**
8. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo plan de estudios en el Grado académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa. **Comisión: UTH (Coordina) UNITEC, UNAH Y UCRISH.**
9. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en la Industrialización y Calidad de la Leche, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Agroindustria del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la Modalidad Presencial. **Comisión: EAP (Coordina), UNAG, UPNFM.**
10. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en Tegucigalpa, M.D.C. **Comisión: UNICAH (Coordina), UNITEC, UDH.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

11. Emisión del dictamen a la solicitud al Consejo de Educación Superior que por la vía de la interpretación se determine la aplicabilidad del Art.26 del Reglamento General del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, en función de lo establecido en el Art.32 del Estatuto Institucional. **Comisión:** **UNAH (Coordina) UTH Y UCRISH.**
12. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH). **Comisión:** **UCENM (Coordina) USAP, EAP, UNAH.**
13. Emisión del dictamen a la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**). **Comisión:** **UNAH (Coordina) UDH, UCENM Y UJN.**
14. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual. **Comisión:** **UNITEC (Coordina) UCENM, UJCV Y UTH.**
15. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión:** **UNITEC (Coordina) UCENM, UJCV Y UTH.**
16. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición y Dietética, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión:** **UNAH (Coordina) UNITEC, UMH Y UCENM.**
17. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión:** UCRISH (Coordina) UNAH, UMH, UPNFM.

18. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso. **Comisión:** UNACIFOR (Coordina) UPH, UNITEC Y UTH.
19. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés. **Comisión:** UNITEC (Coordina) UTH, UCRISH Y UJN.
20. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **Comisión:** UNAH (Coordina) UNAG, UTH Y EAP.
21. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **Comisión:** UNAH (Coordina) UNAG, UTH Y EAP.
22. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle" (UJCV), para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual, en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **Comisión:** UPi (Coordina) UCENM Y UNAH.



23. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el grado académico de Doctorado y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, para ser desarrollada en la modalidad presencial, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en ciudad universitaria. **Nombramiento de comisión.**
24. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Estadística Matemática en el grado académico de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios. Adscrita al departamento de Estadística Matemática de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria. **Nombramiento de comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Mercadotecnia y Negocios Internacionales”, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Mercadotecnia Estratégica y Gestión Comercial, en el grado académico de Maestría. Adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la ampliación para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual en Ciudad Universitaria, UNAH-Campus Cortés, UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro e Instituto Tecnológico Superior de Tela. **Nombramiento de comisión.**
27. Presentación de observaciones a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS **Nombramiento de comisión.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS **Nombramiento de comisión.**

29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gerencia Comercial y Mercadeo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial en su sede central de San Pedro Sula y a distancia en su expresión virtual. **Nombramiento de comisión.**
30. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas. **Nombramiento de comisión.**
31. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Investigación Social, en el grado académico de Doctorado, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en su modalidad a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual en la sede central de Tegucigalpa y del Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS). - se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de comisión**
32. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Supervisión Educativa, en el grado académico de Maestría, en su categoría profesionalizante, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en la modalidad a distancia, en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su Sede Central de Tegucigalpa y Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **Nombramiento de comisión**



33. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Mercadotecnia Estratégica (MME-01), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual en la sede central Tegucigalpa y el Centro Universitario Regional del Sur (CURS-UMH-CH), y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual para el Centro Universitario Regional de Occidente ubicado en Santa Rosa de Copán (CURO-UMH) y el Centro Asociado de la Universidad Metropolitana de Honduras, ubicado en la ciudad de Siquatepeque. **Nombramiento de comisión.**

34. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Turismo y Gestión en Reducción de Riesgo de Desastres (TGRD-04), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en su sede ubicada en la ciudad de Tegucigalpa. **Nombramiento de comisión.**

35. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma del plan de estudios de la carrera de Gestión de Negocios (MGN-01), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial, en su sede central ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en los centros asociados ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Tela. **Nombramiento de comisión.**

36. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas (MEF-02) en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en la Sede Central ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Centro Universitario Regional del Sur (CURS-UMH-CH) ubicado en la ciudad de Choluteca y Centro Universitario Regional de Oriente (CURO-UMH-JUT); semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual en los centros asociados ubicados en las ciudades de La Esperanza , Gracias y Tocoa. **Nombramiento de comisión**



37. Puntos Varios.

38. Cierre de la Sesión.

Seguidamente la agenda fue sometida a discusión y posteriormente fue modificada y puesta a aprobación por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de la Arq. Mabel Aurora Licona Pérez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPI), como sustituta legal ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
5. Discusión y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del CTC No.390 y de la Sesión Extraordinaria No.391.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo plan de estudios en el Grado académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa. **Comisión: UTH (Coordina) UNITEC, UNAH Y UCRISH.**
8. Emisión del dictamen a la Solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en Tegucigalpa, M.D.C. **Comisión: UNICAH (Coordina), UNITEC, UDH.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

9. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH). **Comisión:** **UCENM (Coordina) USAP, EAP, UNAH.**
10. Emisión del dictamen a la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**). **Comisión:** **UNAH (Coordina) UDH, UCENM Y UJN.**
11. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual. **Comisión:** **UNITEC (Coordina) UCENM, UJCV Y UTH.**
12. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión:** **UNITEC (Coordina) UCENM, UJCV Y UTH.**
13. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición y Dietética, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión:** **UNAH (Coordina) UNITEC, UMH Y UCENM.**
14. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión:** **UCRISH (Coordina) UNAH, UMH, UPNFM.**



15. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso. **Comisión: UNACIFOR (Coordina) UPH, UNITEC Y UTH.**

16. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés. **Comisión: UNITEC (Coordina) UTH, UCRISH Y UJN.**

17. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación y registro de reforma al Estatuto del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción “CEDAC”, para realizar (i) cambio de categoría de Centro a Universidad y en efecto, (ii) se proceda a realizar cambio de nombre a “**INNOVATEC**” y a su vez, (iii) cambio de domicilio **Comisión: UNICAH (Coordina) UTH, UPi, UNAH Y UPH.**

18. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle” (**UJCV**), para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual, en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **Comisión: UPi (Coordina) UCENM Y UNAH.**

19. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el grado académico de Doctorado y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, para ser desarrollada en la modalidad presencial, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en ciudad universitaria. **Nombramiento de comisión.**

20. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Estadística Matemática en el grado académico de Licenciatura



y su respectivo Plan de Estudios. Adscrita al departamento de Estadística Matemática de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria. **Nombramiento de comisión.**

21. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Mercadotecnia y Negocios Internacionales”, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**

22. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Mercadotecnia Estratégica y Gestión Comercial, en el grado académico de Maestría. Adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la ampliación para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual en Ciudad Universitaria, UNAH-Campus Cortés, UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro e Instituto Tecnológico Superior de Tela. **Nombramiento de comisión.**

23. Presentación de observaciones a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS **Nombramiento de comisión.**

24. Presentación de observaciones a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS **Nombramiento de comisión.**



25. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gerencia Comercial y Mercadeo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial en su sede central de San Pedro Sula y a distancia en su expresión virtual. **Nombramiento de comisión.**

26. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas. **Nombramiento de comisión.**

27. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Investigación Social, en el grado académico de Doctorado, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en su modalidad a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual en la sede central de Tegucigalpa y del Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS). - se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de comisión**

28. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Supervisión Educativa, en el grado académico de Maestría, en su categoría profesionalizante, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en la modalidad a distancia, en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su Sede Central de Tegucigalpa y Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **Nombramiento de comisión**

29. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Mercadotecnia Estratégica (MME-01), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH,



para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual en la sede central Tegucigalpa y el Centro Universitario Regional del Sur (CURS-UMH-CH), y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual para el Centro Universitario Regional de Occidente ubicado en Santa Rosa de Copán (CURO-UMH) y el Centro Asociado de la Universidad Metropolitana de Honduras, ubicado en la ciudad de Siguatepeque. **Nombramiento de comisión.**

30. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Turismo y Gestión en Reducción de Riesgo de Desastres (TGRD-04), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en su sede ubicada en la ciudad de Tegucigalpa. **Nombramiento de comisión.**

31. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma del plan de estudios de la carrera de Gestión de Negocios (MGN-01), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial, en su sede central ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en los centros asociados ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Tela. **Nombramiento de comisión.**

32. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas (MEF-02) en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en la Sede Central ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Centro Universitario Regional del Sur (CURS-UMH-CH) ubicado en la ciudad de Choluteca y Centro Universitario Regional de Oriente (CURO-UMH-JUT); semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual en los centros asociados ubicados en las ciudades de La Esperanza , Gracias y Tocoa. **Nombramiento de comisión**

33. Puntos Varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 392
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

34. Cierre de la Sesión.

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 390 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.391.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión las Actas de la Sesión Ordinaria del CTC No.390 y de la Sesión Extraordinaria No.391, de las sesiones realizadas anteriormente. La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo informó que la misma fue enviada con anterioridad en formato digital a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del CTC. Seguidamente las actas fueron sometidas a votación, para su respectiva aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

En seguida fue sometida a reconsideración y no habiendo reconsideraciones, las actas de la Sesión Ordinaria del CTC No.390 y de la Sesión Extraordinaria No.391, quedaron en firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaria Adjunta del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a leer los siguientes documentos:

- Correo recibido de parte de la Rectoría de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH**, en el que se acredita a la MSc. Laura Carias, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No.392.
- Nota firmada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**, en la que solicita tener en consideración que la Dra. Gloria Patricia Mejía, Rectora del campus de Siguatepeque lo representará en esta sesión ordinaria No.392, quien estará acompañado por el Lic. Ariel Edgardo Ortiz.
- Nota firmada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**, en la que solicita tener en consideración que la Dra. Marina Castellanos, Rectora del campus de Tegucigalpa lo representará en esta sesión ordinaria No.392



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Correo enviado por parte del MSc. P. Juan Antonio Hernández Pavón Vicerrector Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; informa que la Licda. Iolany Murillo será la persona designada para la representación el 29 de noviembre en la reunión del CTC N0 392.
- Nota firmada por la Ph.D. Ana Maier, Vicepresidenta y Decana Académica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; quien delega a la MSc. Keidy Hernández, Jefe de Desarrollo Curricular, quien estará representante a nuestra institución en esta sesión ordinaria No.392
- Oficio N0.VRA-UNAG-792-20204, Firmado por el Ph.D. Orlando David Murillo, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de la Agricultura, UNAG**; quien acredita a la MSc. Kenia Vanesa Martínez Rivera, para representar dicha institución.
- Oficio R-UJCV-250-2024, firmado por el MSc. Julio Cesar Raudales, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; quien informa que delega a la Lic. Luz Marina Perla, Directora de Acreditación Y gestión de la Calidad de esta universidad, quien cuenta con la debida autorización para realizar las deliberaciones y tomar las decisiones correspondientes en dicha sesión.
- Nota firmada por el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por este medio acredita a las Máster Ada Noelia Salmerón, como representante en la sesión ordinaria N0.392.
- Nota firmada por el Dr. Emilio Esbeih, Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; por este medio acredita a las Máster Sergia Vásquez, como representante en la sesión ordinaria N0.392.
- Nota firmada por el MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; por este medio acredita a las Máster Martha Zepeda, como representante en la sesión ordinaria N0.392.

SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL

sesión CTC No. 392, Viernes 29 de Noviembre 2024, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SEDE COMAYAGUA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH), PARA DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA. COMISIÓN: UTH (COORDINA) UNITEC, UNAH Y UCRISH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Gloria Patricia Mejía, Rectora del campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**; quien coordina, **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** y la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo plan de estudios en el Grado académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1498-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5276-392-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 17 de junio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo plan de estudios en el Grado académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE



MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH), PARA DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA.

Comisión nombrada por el CTC

1. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina)
2. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
4. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH

En respuesta a la solicitud recibida de emisión de la Solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo Plan de Estudios en el Grado académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa, la Comisión nombrada por el CTC emiten el siguiente DICTAMEN:

Considerando: Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una segunda versión por la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**, que acompañan la Solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo Plan de Estudios en el Grado académico de Maestría, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta.

Considerando: Se recibieron cuatro dictámenes emitidos por las universidades miembros de la comisión, que en su parte resolutive dictan; Dictamen Favorable con Observaciones por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, por la universidad Tecnología Centroamericana, UNITEC, y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH y un Dictamen no Favorable por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Observaciones al plan de estudio:

- Se incorporo plana docente solo en el documento diagnóstico, incorporar al documento de plan de estudio, se debe pasar a una orientación horizontal para apreciar los datos de la tabla.
- Se debe incorporar el apartado de modelo curricular.
- Se sugiere agregar al código de la carrera las letras iniciales IA en la portada solo se evidencia M-04 y en las diferentes tablas se tiene MIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Corregir errores ortográficos. Incluir la matriz de catedráticos en ambos documentos y completar la información necesaria (Registro e incorporación de títulos de pregrado y posgrado, carné de colegiación y procesos de formación profesional)
- Revisar la codificación de algunas asignaturas y homologar en todo el documento Plan de estudios.
- Revisar aspectos de forma con la incorporación de Normas APA en ambos documentos.

Por lo tanto, la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo CTC, emite **Dictamen Favorable con Observaciones**, Solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo Plan de Estudios en el Grado académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los 29 días del mes de noviembre de 2024

FIRMA: UTH, UNITEC, UNAH Y UCRISH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación, para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo plan de estudios en el Grado académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**; quien coordina, **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para la aprobación de para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial y su respectivo plan de estudios en el Grado académico de Maestría, para desarrollarse en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa .



2. Que la **UPH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN TEGUCIGALPA, M.D.C. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNITEC, UDH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; quien coordina, **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** y la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en Tegucigalpa, M.D.C. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



DICTAMEN No.1499-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5353-394-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 09 de agosto de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en Tegucigalpa, M.D.C. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN TEGUCIGALPA, M.D.C.

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la Modalidad Presencial, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C; las universidades que conforman la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: que se recibieron dos de los tres dictámenes por parte de los miembros que conforman la comisión.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en el grado académico de Especialidad, para ser implementada en la Modalidad Presencial, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Se sugiere incluir un análisis detallado sobre las necesidades de salud en la región y cómo la reforma planificada abordará estas necesidades específicas.
- Se sugiere implementar un plan de capacitación para los docentes con el fin de prepararlos para los nuevos enfoques pedagógicos que se introducirán.
- Se recomienda fomentar la colaboración interdisciplinaria con otras facultades para enriquecer la formación de los estudiantes. Comisión Nombrada por el CTC: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH(Coordina) 2. Universidad de Defensa de Honduras, UDH 3. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
- Se recomienda evaluar la inclusión de prácticas clínicas en hospitales y centros de salud para garantizar una formación práctica adecuada y pertinente.
- Se sugiere incorporar temas actuales en salud reproductiva y derechos humanos, asegurando que los futuros especialistas estén actualizados en estas áreas críticas.
- Se sugiere establecer mecanismos de evaluación continua del plan de estudios, que permitan ajustar el contenido y la metodología según las necesidades emergentes del campo.
- En cuanto al valor porcentual asignado a la investigación científica se sugiere aumentarlo, ya que se debe incentivar a la investigación científica.
- Se sugiere detallar si fueron tomados en cuenta para el desarrollo de esta reforma a los estudiantes en servicio social de otras universidades, ya que el programa de especialidad recibe alumnos de todas universidades graduados de medicina.
- Se sugiere que dentro de las técnicas de aprendizaje en los módulos de cada semestre se incluya por lo menos la participación de un congreso internacional en cualquier modalidad.
- Se recomienda que los objetivos generales y específicos estén alineados con indicadores medibles y actualizados que faciliten el seguimiento de estos objetivos.
- El marco teórico muestra un sólido respaldo histórico, social, y político, contextualizando las necesidades y la relevancia de esta especialidad en Honduras. Sin embargo, es ideal que este se complemente con datos más recientes y específicos sobre las necesidades de profesionales en el área de Ginecología y Obstetricia, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
- El perfil de egreso refleja las competencias necesarias para el ejercicio de la especialidad, pero sería beneficioso incluir habilidades relacionadas con la atención en entornos de alta vulnerabilidad o situaciones de emergencia, que son comunes en la región.



- La estructura modular y las rotaciones clínicas ofrecen un enfoque práctico adecuado. No obstante, se recomienda revisar la flexibilidad de la secuencia de módulos para permitir un avance más adaptativo al ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Además, se podría considerar incluir módulos específicos en temas emergentes, como telemedicina en obstetricia, tecnología en diagnóstico prenatal, y técnicas avanzadas en cirugía mínimamente invasiva.
- El enfoque hacia la vinculación posgrado-sociedad es adecuado y responde a una necesidad social real. Reforzar esta vinculación mediante convenios con más instituciones locales y hospitales, podría ampliar las oportunidades de aprendizaje práctico.
- La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa es positiva, asegurando un seguimiento continuo. Sería beneficioso agregar una retroalimentación estructurada periódica en cada módulo, permitiendo al estudiante corregir o mejorar áreas específicas a lo largo de su formación.
- La propuesta de movilidad académica y la oportunidad de intercambio resultan muy positivas. Sería importante detallar más sobre los convenios específicos y oportunidades reales para los estudiantes.
- Se observa que el rediseño está fundamentado en la necesidad de reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal en Honduras, un objetivo alineado con las metas de desarrollo sostenible. La actualización y los cambios propuestos deberían estar documentados con indicadores específicos de salud pública que resalten la relevancia y el impacto esperado del rediseño en el contexto nacional.
- El marco teórico es sólido, respaldado por antecedentes históricos y la doctrina pedagógica de la UNAH. No obstante, se sugiere revisar y reforzar la fundamentación filosófica y pedagógica con teorías y enfoques modernos en educación médica, como el aprendizaje basado en competencias y la formación continua adaptada a entornos clínicos.
- El perfil de egreso se alinea bien con las competencias necesarias para la práctica en ginecología y obstetricia. Sin embargo, sería beneficioso incorporar competencias en áreas emergentes como la tecnología de la información en salud, la ética en la práctica clínica, y el manejo de emergencias de salud pública.
- La existencia de un plan estratégico asegura una implementación ordenada. Sin embargo, se recomienda incluir en dicho plan mecanismos de evaluación continua que permitan ajustes en el proceso conforme se identifican áreas de mejora en la enseñanza y la práctica clínica.

POR TANTO: La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología Y Obstetricia, en el grado académico de especialidad, adscrita a la facultad de ciencias médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial en Tegucigalpa, M.D.C. Asimismo, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 28 días del mes de noviembre de 2024.

FIRMA: UNICAH, UNITEC Y UDH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en Tegucigalpa, M.D.C. y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien coordina, Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad de Defensa de Honduras (UDH)** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, para la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas, para ser implementada en la Modalidad Presencial en Tegucigalpa, M.D.C.
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” (UNICAH). COMISIÓN: UCENM (COORDINA) USAP, EAP, UNAH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Ada Noelia Salmerón de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)**; quien coordina, **Universidad de San Pedro Sula (USAP) Escuela Agrícola Panamericana (EAP)** y la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1500-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5340-394-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 09 de agosto de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) se pronuncia de la siguiente manera:



OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” (UNICAH).

Comisión:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);(coordina) Universidad de San Pedro Sula (USAP)
- Escuela Agrícola Panamericana (EAP) y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo (CTC) realizada en Sesión Ordinaria No. 390 del C.T.C. con fecha viernes 28 de octubre 2024 en la Universidad Nacional de Policía de Honduras UNPH, relacionada con la aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH); la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM emite el presente dictamen:

Considerando: Que en fecha 31 de octubre del 2024 fueron remitidos por parte de la universidad proponente, los documentos relacionados con la Solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH); la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM emite el presente dictamen:

Considerando: Que se ha realizado la revisión y análisis de los documentos verificando el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Educación Superior, el Reglamento de la Ley de Educación Superior y demás disposiciones de la Dirección de Educación Superior.

Por tanto:

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) quien (coordina) Universidad de San Pedro Sula (USAP) y la Escuela Agrícola Panamericana (EAP); recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar con **dictamen favorable con observaciones**, la Solicitud de reforma y registro del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH).

Observaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Mencionan centros educativos presenciales y a distancia. Se recomienda usar las nomenclaturas o formas de crear centros, que recientemente aprobó el CES
- ¿No se menciona quien dirige la parte de docencia, cada decano o tienen un departamento aparte?
- No se menciona la frecuencia del consejo académico, consejo administrativo y consejo pastoral.
- No se menciona las funciones de la coordinación de Diseño curricular, la dirección de investigación y la de Postgrado.

San Pedro Sula, Cortés, 04 de Noviembre del 2024.

FIRMA: UCENM, USAP Y EAP.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);** quien coordina, **Universidad de San Pedro Sula (USAP) Escuela Agrícola Panamericana (EAP) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** para la aprobación y registro de la reforma de su Estatuto.
2. Que la **UNICAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.



**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.**

DECIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE LA REFORMA Y REGISTRO DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH). COMISIÓN: UNAH (COORDINA) UDH, UCENM Y UJN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Laura Carias, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; quien coordina, **universidad de Defensa de Honduras (UDH) Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**). con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1501-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5402-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**) se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE LA REFORMA Y REGISTRO DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH)

Comisión:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
- Universidad de Defensa de Honduras (UDH)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Jesús de Nazareth (UJN)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las IES que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN), quienes revisaron y analizaron la documentación recibida.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las IES que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión documental realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable (UCENM), Dictamen Favorable con observaciones (UDH, UJN).

Por tanto,

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten **Dictamen Favorable con observaciones** a la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). Debiendo atender las observaciones siguientes:

Observaciones generales

- Se recomienda integrar al documento un capítulo sobre relaciones institucionales, cooperación, colaboración y convenios.
- En el capítulo I de generalidades se debe incluir los ítems como: objetivo del estatuto, naturaleza, misión y visión.
- Cambiar a capítulo sobre las modalidades y formas educativas.
- Cambiar a capítulo periodo académico.
- Cambiar los errores de forma.

Comayagua, Comayagua, 2 diciembre del 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

FIRMA: UDH, UCENM Y UJN.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de la reforma y registro del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**) y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);** quien coordina, **universidad de Defensa de Honduras (UDH) Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN)** el Consejo Técnico Consultivo, unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**) para la aprobación y registro de la reforma del Estatuto.
2. Que la **UCRISH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DRA. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGANDA.**

DECIMO PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA, CON CAMBIO DE NOMBRE, A TEOLOGÍA CON ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA) UCENM, UJCV Y UTH.

sesión CTC No. 392, Viernes 29 de Noviembre 2024, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SEDE COMAYAGUA.



La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Zepeda, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; quien coordina, **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)** **Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)** y la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1502-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5405-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA, CON CAMBIO DE NOMBRE, A TEOLOGÍA CON ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL.

Comisión Nombrada por el CTC:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM



- Universidad José Cecilio Del Valle UJCV
- Universidad Tecnológica de Honduras UTH
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)

En respuesta a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos y revisados los documentos presentados por la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), que acompañan la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual.

CONSIDERANDO: Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), que acompañan la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:

DEL DIAGNÓSTICO:

- Se considera necesario revisar los documentos en cuanto a modificaciones de la muestra utilizada para dicho diagnóstico.
- Cumplir con los criterios establecidos en la guía de verificación (en el diagnóstico deben incluirse los recursos y el inventario).
- Verificar y corregir la numeración de los títulos y subtítulos, (Según la normativa APAA)
- Revisar las citas bibliográficas, ya que algunas fuentes no son válidas.
- Se sugiere utilizar la misma fuente para todo el documento.
- Considerar en la investigación a los profesionales del campo de la psicología sobre todo por los espacios de aprendizaje que tienen que ver con esta ciencia.



- No se incluye el registro de la UNAH, o el reconocimiento de los títulos y grados.
- La Identificación de la Institución no figura de forma específica.
- La Visión y Misión Institucional no figura.
- En el cuadro de Propuesta Docente se recomienda completar los datos pendientes.
- Se sugiere aclarar la modalidad de la carrera, ya que en la solicitud se menciona que el plan de estudio será ofrecido bajo la modalidad distancia en su expresión virtual, pero también se indica virtual en este apartado.
- Se recomienda verificar la duración de la carrera, ya que en los datos generales del diagnóstico se indica que tiene una duración de 4 años y 2 períodos, mientras que en el Plan de Estudio se menciona que es de 4 años. Esto considerando lo mismo que se visualiza en el flujograma. Es importante corregir esta inconsistencia para asegurar que la información sea precisa y coherente.
- En la explicación del proceso investigativo se menciona que se aplicaron encuestas a un total de 12 encuestados (4 docentes y 8 pastores de distintas congregaciones y ministerios) de manera digital. Sin embargo, en la tabla N° 1, Detalle de los aportes desarrollados por los participantes en el proceso investigativo (pág. 19), se presenta un total de 215 encuestados, lo que genera una discrepancia en la cantidad de participantes. Por lo consiguiente se sugiere revisar y ajustar la información proporcionada en el diagnóstico y en la tabla N°1, para que la cantidad de encuestados sea coherente en todo el documento.
- La justificación está bien fundamentada, pero para fortalecerla aún más, se sugiere incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y vincularla con el Plan de Nación, lo que ayudaría a contextualizar mejor la propuesta.
- Se sugiere incluir cifras actualizadas y reales sobre desempleo, divorcios, paternidad irresponsable, entre otros problemas mencionados en la justificación. Ya que esto fortalecería su validez. Como se señala en dicha redacción la formación de profesionales en esta área contribuye a la reducción de estos problemas y al avance económico del país, por ello sería importante agregar cifras y de este modo se evidenciaría como esta licenciatura generara un impacto positivo en la sociedad y en el bienestar humano.
- Para fortalecer la justificación política educativa, se sugiere ampliar la explicación sobre cómo la Carrera de Teología con orientación Psicología



abordara las necesidades sociales, formando estos profesionales. Además, se recomienda incluir una referencia de las políticas educativas internacionales, como, por ejemplo, el Objetivo 4 de la Agenda 2030, para demostrar que la universidad no solo cumple con normativas locales, sino que también se alinea con compromisos globales.

- Se sugiere agregar en el apartado que indica la DES la explicación de la metodología que se ha utilizado para dicho diagnóstico.
- En cuanto a los resultados, se sugiere ampliar la muestra de docentes y agregar preguntas que permitan identificar las habilidades y competencias necesarias para los egresados de la licenciatura. Estas preguntas deberían estar enfocadas en la psicología aplicada al ámbito teológico, dado que la reforma implica una orientación en psicología dentro del plan de estudios.
- Se sugiere tener cuidado al agregar los gráficos y análisis, ya que en el análisis de las encuestas aplicadas a futuros empleadores 107), la gráfica N° 22 se refiere al sector económico al que pertenece su institución, pero el análisis está relacionado con los años de experiencia del docente. Es decir, este análisis corresponde a la sección de encuestas dirigidas a docentes y no a empleadores.
- Sería útil incorporar la información sobre los egresados de otras universidades que ofrecen esta licenciatura, con el fin de demostrar la existencia de profesionales en esta área, además de los egresados de la
- UCRISH. Esta información también se puede obtener del Honduras en Cifras.
- En el análisis de los encuestados, las preguntas están redactadas de manera diferente, por lo que no coinciden exactamente con las que se presentan en este apartado como evidencia. Así mismo la cantidad de estas es diferente.

PLAN DE ESTUDIOS

- Revisar el documento y realizar las modificaciones correspondientes en cuanto a los nombres de las asignaturas, códigos, unidades valorativas, entre otras.
- No se evidencian las clases en línea disponibles, por lo que se sugiere incluir esta información. Aunque se presenta un cronograma para el diseño e implementación del 79% restante de los espacios de aprendizaje, se recomienda especificar las fechas tentativas en lugar de solo indicar (primer mes, segundo mes y tercer mes), esto considerando que sería una pauta para proporcionar mayor claridad y precisión en los plazos.
- Se sugiere utilizar la misma paleta de colores.



- Verificar y corregir la numeración de los títulos y subtítulos, (Según la normativa APAA)
- Revisar las citas bibliográficas, ya que algunas fuentes no son válidas.
- Se sugiere utilizar la misma fuente para todo el documento.
- Tabla No.1 Cuadro comparativo de los Cambios de nombres, contenidos, códigos y asignaturas que se agregan: se debe comparar los espacios de aprendizaje considerados en la reforma y con el plan de desgaste.
- En la introducción no se explican los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.
- Fundamentación Científica de la Disciplina de la Carrera: En algunos párrafos faltan las citas, por lo que se deben ubicar las fuentes de donde se ha extraído la información. Falta presentar la fundamentación científica de la correlación de la Teología con la psicología.
- Necesidades prácticas- Prioritarias. No se determinan las necesidades prácticas prioritarias de un profesional del campo de la teología con orientación en psicología.
- Fundamento Filosófico. No se identifica la fundamentación filosófica de una carrera profesional del campo de la teología con orientación en psicología.
- Perfil de Ingreso. No se identifica el perfil de ingreso como ser los conocimientos, habilidades, actitudes y valores
- Para el proceso de diagnóstico no se están consideraron profesionales del campo de la psicología, lo cual es pertinente ya que la carrera tiene el nombre de Teología con orientación Psicológica.
- En el Flujograma de Espacios de Aprendizaje: En la tabla resumen de los bloques no se está considerando el de psicología pastoral y en este campo se identifican 8 espacios de aprendizaje.
- En el flujograma, X periodo académico, está considerado un curso de monografía con 20 horas, la educación no formal no se debe de considerar en un flujograma. (Normas Académicas de la Educación Superior, 1992. Artículo
- 12).
- Descripción Mínima de Espacios de Aprendizaje (Sílabos): No se identifican los créditos prácticos, hay espacios de aprendizaje que deben de considerarse la práctica sobre todo en el bloque de Psicología Pastoral.
- En la Tabla No.17 Espacios de Aprendizaje que realizan Proyectos de Vinculación son 6 que deberían llevar U.V. prácticas, así mismo, en la Tabla No.18 Espacios de Aprendizaje que realiza Investigación son 9.



- Hay incoherencias en los sílabos del Plan de Estudios, sobre todo entre sus componentes, por ejemplo, sus descripciones del espacio de aprendizaje, (corregir ya que aparece como descripción de aprendizaje), con sus competencias y contenidos).
- Existen varios sílabos con errores, por ejemplo, en el de la práctica profesional supervisada aparece un dato que dice: “U.P 400”, este sílabo no lleva U.V. sino las horas de práctica.
- En la Tabla Operativa de Unidades Valorativas hay errores en las sumas de las horas totales en el periodo académico en algunos espacios de aprendizaje y en los totales generales.
- En la Tabla No.19 Líneas de investigación de la carrera de Teología, hacen falta las líneas del campo de la Psicología Pastoral.
- Se identifican demasiados errores de ortografía en todos los documentos presentados, los cuales se deben corregir.
- No se describen asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.
- En el cuadro de Propuesta Docente se recomienda completar con los datos.
- En la Tabla N° 6 (pág. 160), se sugiere verificar las unidades valorativas de la que aparece con 4 UVT, mientras que en el cuadro de los cambios en el Plan (pág. 14) y en la tabla del primer período (pág. 171-distribución de espacios de aprendizaje) figura con 3 UVT. Lo mismo ocurre con la asignatura de Introducción a la Teología, que tiene 3 UVT en la tabla de espacios de aprendizaje del bloque introductorio a la teología (pág. 163), pero aparece con 4 UVT en la página 171.
- De igual manera, es necesario verificar las unidades valorativas de la asignatura de español: Literatura Lucana-TEOP-1304 (y sus requisitos).
- Verificar las unidades valorativas de las asignaturas. En todas las tablas ya que hay inconsistencia en ellos. Se recomienda utilizar la misma paleta de colores en todo el documento.
- Verificar que los códigos de las asignaturas concuerden con los del flujograma: Por ejemplo, la asignatura de Introducción a la teología el código en las descripciones mínimas es TEO-111 y en el flujograma TEOP-114. Así mismo Psicología pastoral entre otras.
- Se sugiere verificar los nombres de las asignaturas, ya que las modificaciones realizadas deben reflejarse en este apartado para asegurar la coherencia con los cambios efectuados.



- Verificar las unidades valorativas de las clases como se ha mencionada anteriormente ya que aún persiste el error en este apartado con algunas clases.
- Se recomienda agregar en las descripciones mínimas la metodología de enseñanza y evaluación para las otras modalidades y no solo las de la modalidad virtual, ya que al ser una reforma esta también debe visualizarse en este apartado.
- Se recomienda modificar los nombres de las asignaturas según el flujograma, ya que en la propuesta de la matriz docente se mencionan algunas clases cuyos nombres han sido modificados y algunas clases suprimidas.

La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras y el reglamento de Educación a Distancia, la Universidad miembro de la Comisión: Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), presenta OBSERVACIONES a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual.

SEGUNDO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras y el reglamento de Educación a Distancia, las Universidades miembro de la Comisión: Universidad José Cecilio Del Valle (UJCV), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) presentan **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual.

POR TANTO: Las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Comayagua a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

FIRMA: UNITEC, UCENM, UJCV Y UTH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITE)**; quien coordina, **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**) para la aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, con cambio de nombre, a Teología con orientación Psicológica, en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad a distancia, en su expresión virtual.
2. Que la **UCRISH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.



**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.**

DECIMO SEGUNDO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL, EN SU SEDE DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA) UCENM, UJCV Y UTH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Zepeda, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITE)**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITE)**; quien coordina, **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1503-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5406-396-024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y



funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL, EN SU SEDE DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

Comisión Nombrada por el CTC:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM
- Universidad José Cecilio Del Valle UJCV
- Universidad Tecnológica de Honduras UTH
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)

En respuesta a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés; las universidades que conforman la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos y revisados los documentos presentados por la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), que acompañan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera en Derecho Procesal Civil, en el grado Académico de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con



mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), que acompañan la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:

DEL DIAGNÓSTICO:

- Se sugiere revisar la secuencia y numeración en el índice, figuras, y gráficos (Páginas 2-5).
- Se sugiere actualizar bibliografía en contextualización Política (Páginas 28 y 29).
- Verificar datos numéricos en la tabla N.1 (Página 73) se hace mención de 64 interesados/egresados en la carrera de derecho y en los resultados de investigación 68. (página 74).
- Profundizar en el análisis de algunos resultados, ya que se limitan a describir lo que se evidencia en las figuras o tablas.
- Verificar el código en la portada de diagnóstico (CPC-33) y plan de estudios (DPC-33).
- Se sugiere corregir las secciones marcadas como "Error de marcador" en el índice.
- Se sugiere corregir en la **página 1** la palabra "ADADÉMICO", presente en el título "PROYECTO DIAGNÓSTICO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL EN EL GRADO ADADÉMICO DE MAESTRÍA", reemplazándola por "ACADÉMICO".
- Se sugiere en la página 10 corregir el término "representares" en la frase "...representares legales de empresas en los diferentes departamentos participantes...", reemplazándolo por "representantes".
- No se especifican las instituciones y organizaciones especializados en el proceso investigativo.
- El Escenario socioeconómicos Internacionales no se encuentra en el diagnostico 3.4.



- En la Identificación de la Institución. Corregir el interlineado del segundo párrafo de la página 33.
- No está identificado como resultados cuantitativos y cualitativos articulados, revisar numeración de subtítulos en el índice y en el desarrollo de esta sección.
- La Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas. No se encuentra identificado con el 6.2.
- La Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada. NO se encuentra identificado con el 6.3.
- El aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña. No se encuentra identificado con el 6.4
- El Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. No se encuentra identificado con el 6.5
- Las Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustenten científica y técnica la implementación del Plan de Estudios). No se encuentra identificado con el 6.6.
- Fortalecer la planta docente con especialistas en Derecho procesal civil, debido a que solo se cuenta con 5 docentes en el área para toda la maestría, y que se fortalezca la formación pedagógica.
- Propuesta de fortalecimiento en la planta docente, con algunos de ellos extranjeros que sean traídos como profesores visitantes.

DEL PLAN:

- Modificar el índice y numeración de páginas en el documento.
- Corregir “La plan de estudios por El plan de estudios” en el apartado de necesidades prácticas prioritarias (página 19).
- Agregar citas de acuerdo con las normas APA en algunos párrafos.
- Modificar el nombre de la Carrera de gerencia empresarial con orientación en Gestión Tributaria y Finanzas a Maestría en Derecho Procesal Civil. (página 62).
- Se sugiere revisar los códigos y requisitos de CCDPC-3301, PDE-3306, PAE3309, MEI-3314, EF-3316, ST-33177 en el cuadro de asignaturas obligatorias ya que no son iguales al flujograma. (Página 115).
- Se sugiere revisar la suma de créditos del área profesionalizante en la tabla total de créditos. (página 122).



- Revisar códigos y nombres de algunas asignaturas en las descripciones mínimas ya que aparecen diferentes al flujograma.
- Revisar la secuencia de páginas y actualizar convenios con las respectivas firmas.
- Verificar que todas las asignaturas del flujograma estén distribuidas en la matriz docente. (Página 232 – 234).
- Se sugiere, en la página 1, corregir la palabra "ADADÉMICO" en el título
- "PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL EN EL GRADO ADADÉMICO DE MAESTRÍA",
- Se sugiere, en la página 8, corregir la palabra "escases" por "escasez".
- Se sugiere, en la página 11, corregir la frase "La sociedad está en constante cambios, y aún más en el ámbito del Derecho..." por "La sociedad está en constantes cambios, y aún más en el ámbito del Derecho...", para asegurar la concordancia en número entre el adjetivo y el sustantivo.
- Se sugiere, en la página 238, corregir el texto "Evidencia grafica de loes espacios áulicos para I." por "Evidencia gráfica de los espacios áulicos utilizados en la carrera", incorporando la tilde en "gráfica", sustituyendo "loes" por "los"
- Se sugiere mostrar que al menos el 25% del tiempo total está dedicado a la investigación.
- No se especifican las instituciones y organizaciones especializados en el proceso investigativo.
- Fortalecer la propuesta en materia de investigación, por solo tener 2 créditos.
- Revisar los códigos y nombres exactos de las asignaturas.
- Indicación del requisito de ingreso con los títulos reconocidos por la UNAH.
- Consignar a que normativa se refiere la aplicación de la descripción del proyecto de graduación enunciado.
- Ampliar la indicación del señalamiento a la inserción laboral. Página 113.
- Revisar en el flujograma los conectores por requisito
- Indicación de la normativa exacta a la que se refiere en el anexo pagina 250.
- Asimismo, enumerar los anexos para mejor identificación.

La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras y el reglamento de Educación a Distancia,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

las Universidades miembro de la Comisión: Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad José Cecilio Del Valle (UJCV), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) presentan **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

POR TANTO: Las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Comayagua a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

FIRMA: UNITEC, UCENM, UJCV Y UTH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC);** quien coordina, **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** el Consejo Técnico Consultivo,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**) para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser desarrollado en la modalidad presencial, a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, en su sede de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
2. Que la **UCRISH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.

DECIMO TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), EN SU CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. COMISIÓN: UNAH (COORDINA) UNITEC, UMH Y UCENM.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Laura Carias, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban Observaciones y Recomendaciones por parte de los miembros de la comisión,



por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición y Dietética, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de **la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Por lo anterior el señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

DÉCIMO CUARTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN BANCA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), EN SU CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. COMISIÓN: UCRISH (COORDINA) UNAH, UMH, UPNFM.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Ramon Ponce, Vice-Rector General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico **Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)**; quien coordina, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** y la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



DICTAMEN No.1504-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5412-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN BANCA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), EN SU CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

Comisión:

- Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);
- Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. La comisión nombrada por el CTC emite el siguiente DICTAMEN:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Que, visto, revisado y analizado los documentos presentados en una primera versión por la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** que acompaña la solicitud de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta.

Por lo tanto: emite Dictamen Favorable, por parte de la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH); quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) no favorable.

En virtud de lo anterior la Comisión del Consejo Técnico Consultivo CTC, emite DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES a la solicitud de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los 29 días del mes de noviembre del año 2024.

FIRMA: UCRISH, UNAH, UMH Y UPNFM.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH);** quien coordina, **Universidad Nacional Autónoma de**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Honduras, (UNAH); Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**) para la creación y funcionamiento de la carrera de Economía Empresarial con énfasis en Banca y Gestión de Riesgos Financieros, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
2. Que la **UTH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.**

DÉCIMO QUINTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL DE CALIDAD DE CAFÉ, CON CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN A TÉCNICO UNIVERSITARIO DE CALIDAD DE CAFÉ EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN UNAH-CAMPUS COPÁN Y LA AMPLIACIÓN DE OFERTA AL CAMPUS EL PARAÍSO. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA) UPH, UNITEC Y UTH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Sergia Vásquez de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; quien en calidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico, **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR)**; quien coordina, **Universidad Politécnica de Honduras (UPH) Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1505-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5412-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL DE CALIDAD DE CAFÉ, CON CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN A TÉCNICO UNIVERSITARIO DE CALIDAD DE CAFÉ EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN UNAH-CAMPUS COPÁN Y LA AMPLIACIÓN DE OFERTA AL CAMPUS EL PARAÍSO

Comisión:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR)
- Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la
- Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación del rediseño de la carrera de Calidad de Café en el grado académico de Tecnólogo en el Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC) y la UNAH en el Tecnológico de Danlí.

CONSIDERANDO que tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad.

CONSIDERANDO que se ha revisado la documentación de la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso con Código 210. Las Universidades participares **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR)**; quien coordina, Universidad Politécnica de Honduras (UPH) Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) revisaron los documentos, emitiendo acuerdo en consenso **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a Técnico Universitario de Calidad de Café en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso con Código 210.

OBSERVACIONES

- Unidad responsable: Especificar a qué departamento estará adscrito. Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- Datos Generales: se sugiere eliminar la tercera columna.
- Introducción del diagnóstico del Paraíso: Se sugiere realizar la introducción para ubicar al lector sobre lo que encontrara en el documento.



- Antecedentes del estudio: se sugiere agregar la fecha de aprobación de la carrera, como ha sido su desarrollo durante su implementación, los egresados, todo lo que se relacione con la carrera.
- Explicación del proceso investigativo del diagnóstico del Paraíso: Se sugiere mencionar el enfoque de proceso metodológico utilizado en la investigación.
- Justificaciones económicas y políticas educativas: Se sugiere ampliar esta información está demasiado general.
- Necesidades y practicas prioritarias del diagnóstico del Paraíso: Se sugiere redactar este apartado donde se justifique el rediseño de la carrera y los aportes que brindara a la sociedad.
- Doctrina pedagógica para los dos diagnósticos: Se sugiere remitirse al Modelo Educativo de la UNAH, se encuentra Enfoque curricular, principios del modelo. Teorías. Estrategias metodológicas y de evaluación.
- Resultados de la investigación: Se sugiere mejorar los resultados ya que no se visualiza información precisa que justifique el rediseño del técnico, no hay gráficos, solo hay tablas ver el enfoque y los instrumentos que utilizaron para la recolección de la información.
- Mercado de inserción laboral: Se sugiere mencionar las empresas que los contrataran y las funciones que desempeñaran como las competencias deseadas, según resultados de las encuestas.
- Conclusiones y recomendaciones: se sugiere replantearse las conclusiones conforme a los resultados de la investigación, no datos estadísticos.
- Ampliar las necesidades prácticas prioritarias considerando las demandas y necesidades de empleabilidad en el sector occidental y oriental del país en donde se enfoca el programa, basado en las opiniones de los empresarios y especialistas consultados en el proceso investigativo.
- Tomar a consideración mover la asignatura TAC-0501 Inglés Técnico a periodos anteriores ya que los conocimientos adquiridos en esta clase le serán útiles para comprender la terminología fundamental en materia de calidad del café.
- No se recomienda que una asignatura del 6to periodo, como TCC-246 Métodos de Investigación Aplicada al Café tenga como requisito una asignatura del 1er período, como MM-10 "Introducción a la Estadística Social dado que los alumnos podrían tratar de cursar la materia avanzada sin haber obtenido los conocimientos fundamentales requeridos. Para garantizar una secuencia en el aprendizaje, los requisitos de las clases avanzadas deberían estar en sintonía con asignaturas de períodos más próximos, lo que simplificaría la comprensión de los contenidos.



FIRMA: UNACIFOR, UPH, UNITEC Y UTH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR);** quien coordina, **Universidad Politécnica de Honduras (UPH) Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**) para la aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Control de Calidad de Café, con cambio de su denominación a **Técnico Universitario de Calidad de Café** en el grado académico de Tecnólogo, para implementarse en la modalidad presencial, en UNAH-Campus Copán y la ampliación de oferta al Campus El Paraíso.
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.



DECIMO SEXTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), CON CÓDIGO CD-211, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y EN LA UNAH CAMPUS CORTÉS. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA) UTH, UCRISH Y UJN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Zepeda, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITE)**; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITE)**; quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** y la **Universidad Jesús de Nazareth (UJN)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1506-392-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5413-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.369, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), CON CÓDIGO CD211, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y EN LA UNAH CAMPUS CORTÉS.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Tecnológica de Honduras UTH
2. Universidad Cristiana de Honduras UCRISH
3. Universidad José Cecilio del Valle" UJCV
4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)

En respuesta a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés. para emitir Dictamen para la aprobación de este.

CONSIDERANDO: Que, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, que acompañan la Solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la documentación se elaboró con base en la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos al "Reglamento para la regulación y funcionamiento del nivel de Educación Superior en Honduras", se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:

DEL DIAGNÓSTICO:

- En el cuadro de Propuesta Docente se recomienda completar los datos pendientes.
- Fortalecer la planta docente con especialistas en el área de métodos alternos de solución de conflictos, derecho tributario y con formación pedagógica.



- Se sugiere corregir los problemas de formato en palabras fragmentadas como "Nacional", cambiándola a "Nacional", y "Vicerrectoría", ajustándola a "Vicerrectoría", específicamente en la página 2.
- Se sugiere alinear correctamente los títulos, como "Datos Generales de la Carrera", modificándolo a "Datos Generales de la Carrera", en la página 2.

DEL PLAN DE ESTUDIOS:

- La tabla de datos generales contiene más información de la contemplada, se sugiere dejar hasta el punto 16.
- Se sugiere dividir los espacios de aprendizaje en las áreas de vinculación e investigación dentro de los apartados donde se desglosa cada apartado.
- Se presenta la solicitud para la modalidad presencial, pero en diferentes tablas y descripciones mínimas se presenta las diferentes expresiones a distancia con apoyo de plataforma virtual.
- No se evidencia el apartado de convenios nacionales de la carrera de derecho.
- Se sugiere corregir los problemas de formato en palabras como "Universidad" (debe ser "Universidad") y "Académica" (debe ser "Académica"), específicamente en la página 1.
- Se sugiere ajustar la redacción de "Plan de estudios", cambiándola a "Plan de estudios", para evitar inconsistencias en la presentación del texto, en la página 2.
- Se sugiere que la clase Introducción al Derecho se ofrezca a los estudiantes de primer ingreso junto con las clases generales del primer bloque. Esto permitiría que, al cursar y aprobar las asignaturas generales, los estudiantes puedan enfocarse completamente en clases específicas del área de Derecho en el segundo bloque. Además, esta estrategia evitaría que los estudiantes deban cursar simultáneamente asignaturas de alto contenido teórico como Introducción al Derecho, Derecho Romano y Teoría General del Estado en el mismo período académico. Esto podría contribuir a una mejor comprensión de los fundamentos del Derecho y una transición más fluida hacia el contenido especializado.
- Se sugiere que el plan de estudios incorpore temas relacionados con la Inteligencia Artificial y el Derecho o el Derecho Digital, ya sea mediante la inclusión de una asignatura específica o integrando estos temas en el contenido sintético de clases existentes como Contratos, Regímenes



Especiales o Propiedad Intelectual. Esto permitiría que los estudiantes se familiaricen con áreas de creciente relevancia, como la seguridad jurídica en la tecnología, regulaciones digitales, legalidad en la era digital y protección de datos personales, asegurando que el programa esté actualizado y alineado con las demandas del entorno legal actual. Una asignatura denominada, por ejemplo, Derecho y Tecnología o Derecho Digital, podría ofrecer un espacio dedicado a explorar estas temáticas.

- Se sugiere que, en la segunda etapa de práctica profesional, se amplíen las opciones de espacios disponibles, permitiendo que los estudiantes no se limiten únicamente al Consultorio Jurídico. Esto podría incluir instituciones públicas y privadas relacionadas con el ámbito jurídico, como ministerios, organismos internacionales, empresas o bufetes legales. Esta diversificación proporcionaría a los estudiantes una experiencia más amplia y real en diferentes áreas del ejercicio profesional, fortaleciendo su aprendizaje práctico y preparándolos mejor para enfrentar los retos del mercado laboral.
- No figura de firma específica la identificación de la institución, misión y visión institucional.
- No figuran asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.
- En el cuadro de Propuesta Docente se recomienda completar con los datos.
- Fortalecer la propuesta en el área de psicología, o la inclusión de asignaturas que incorporen el tema de la inteligencia emocional, o habilidades blandas; por lo que plan de reforma contempla dentro de la justificación, justificaciones relacionadas con las políticas educativas de la UNAH, relacionadas con el nuevo Modelo Educativo de la UNAH (2009), donde se contempla el cambio de la perspectiva pedagógica constructivista, crítica reflexiva y humanista, así como también además la inclusión del desarrollo de competencias de oralidad, con lógica y argumentación, análisis, evaluaciones, resolución de problemas, trabajo en equipos y de investigación, con miras a asegurar las competencias necesarias de un licenciado en derecho.
- Revisar los espacios de aprendizaje de Formación General.
- Fortalecer que las aulas están equipadas con tecnología, con una iluminación adecuada y con ventilación.
- Realizar la propuesta de biblioteca virtual de consulta para los estudiantes y docentes.



- Hay que proponer que se cuente con programas de tutoría y asesoramientos, programas de orientaciones vocacionales para el estudiante de primer ingreso.
- Propuesta de fortalecimiento en la planta docente, con algunos de ellos extranjeros que sean traídos como profesores visitantes.
- Revisar las asignaturas que serán equivalentes entre los planes de estudios, en virtud de equivaler una asignatura con componente informático, por una que solo contempla investigación.
- Algunos gráficos en la propuesta de reforma, no se encuentran ordenados de mayor a menor o de menor a mayor. (Fortalecimiento de las disciplinas página 80)
- Inclusión de requisitos de egreso, solamente se contemplan las competencias genéricas y específicas. Página (96) Los requisitos de graduación aparecen hasta la página 615.
- Mejorar la imagen del flujograma de la carrera, letras ilegibles.
- Se establece ampliamente el perfil ocupacional en general, fortalecer indicación del mercado laboral.
- Inclusión de cómo se va operatizar el desarrollo de la modalidad presencial con apoyo de la plataforma virtual, adema establecer el funcionamiento de la misma puesta que la solicitud expresa su funcionamiento en la modalidad presencial, así mismo no se establecen los recursos necesarios.
- Completar en los contenidos la información, el ejemplo: ¿Escuela?.
- Revisar formato utilizado en la propuesta del rediseño, Paginas 170 en comparación con el formato de las páginas 169, 153 etc.
- Revisar los requisitos de los contenidos de las asignaturas,
- Revisar ya actualizar la bibliografía en general de las descripciones mínimas,
- 18.- Revisar el plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera de Derecho (Paginas 529-547), para la etapa de Implementación del plan, asignar responsabilidades claras a los miembros del equipo ejecutor, y dejar establecido el proceso de seguimiento y evaluación del plan estratégico, para identificar posibles desviaciones y ajustes necesarios para mejorar la efectividad.
- Se verificó que la propuesta si contempla los requerimientos fundamentales para análisis de contenidos de diagnósticos del rediseño del plan de estudio, elementos del plan de estudios, códigos, equivalencias, sin encontrar acuerdos y convenios con otras instituciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: Universidad Tecnológica de Honduras UTH, Universidad Cristiana de Honduras UCRISH, Universidad José Cecilio del Valle" UJCV y la

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina), presentan **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés.

POR TANTO, las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés. Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Comayagua a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

FIRMA: UNITEC, UTH, UCRISH Y UJN.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la la solicitud de aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC);** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) Universidad**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Tecnológica de Honduras (UTH) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN) el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), para la aprobación del rediseño del plan de estudios de la carrera de **Derecho** en el grado académico de Licenciatura, con código CD-211, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas para implementarse en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria y en la UNAH Campus Cortés.
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
29 de noviembre de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGNADA.

DECIMO SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE” (UJCV), PARA SER IMPLEMENTADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SUS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL, EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA. COMISIÓN: UPI (COORDINA) UCENM, UNAH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Zepeda de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; quien solicitó se le agregara a la comisión para la emisión del dictamen de la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el grado académico de



Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle” (UJCV), para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual, en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua.

Por lo anterior el señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

DECIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), EN CIUDAD UNIVERSITARIA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el grado académico de Doctorado y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, para ser desarrollada en la modalidad presencial, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en ciudad universitaria.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITE; (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la
- Universidad tecnológica de Honduras, UTH.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ESTADÍSTICA MATEMÁTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA Y SU



RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS. ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA MATEMÁTICA DE LA ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN CIUDAD UNIVERSITARIA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Estadística Matemática en el grado académico de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios. Adscrita al departamento de Estadística Matemática de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial, en Ciudad Universitaria.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales , UNACIFOR; y la
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC) PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS QUE SE OFRECEN, UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN. UNICAH (COORDINA), UMH, UCRISH Y UNAH.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan



de Estudios de la carrera de “Mercadotecnia y Negocios Internacionales”, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

VIGESIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA Y GESTIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA. ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Y LA AMPLIACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UNAH-CAMPUS CORTÉS, UNAH-CAMPUS ATLÁNTIDA, UNAH-CAMPUS COPÁN, UNAH-CAMPUS EL PARAÍSO, UNAH-CAMPUS YORO E INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TELA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Mercadotecnia Estratégica y Gestión Comercial, en el grado académico de Maestría. Adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la ampliación para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual en Ciudad Universitaria, UNAH-Campus Cortés,



UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro e Instituto Tecnológico Superior de Tela.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;(Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM,
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales , UNACIFOR.

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS. ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITE; (Coordina)



- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE EMERGENCIAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS. ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITE; (Coordina)
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA CON CAMBIO DE NOMBRE A GERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS,



(UCRISH), PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN SU SEDE CENTRAL DE SAN PEDRO SULA Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gerencia Comercial y Mercadeo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial en su sede central de San Pedro Sula y a distancia en su expresión virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;(Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES CON CAMBIO DE NOMBRE A INGENIERÍA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INNOVACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, EN SU SEDE CENTRAL DE SAN PEDRO SULA Y SUS CENTROS ASOCIADOS DE GRACIAS, LEMPIRA, YORO, OLANCHITO, CATACAMAS, PROGRESO, COMAYAGUA Y COPÁN RUINAS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con



cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y la
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” (UPNFM), PARA SER DESARROLLADA EN SU MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMI PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN LA SEDE CENTRAL DE TEGUCIGALPA Y DEL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA (CURSPS). NOMBREMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Investigación Social, en el grado académico de Doctorado, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en su modalidad a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual en la sede central de Tegucigalpa y del Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS).

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado



incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la
- Universidad Politécnica de la Innovación, UPI.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, EN SU CATEGORÍA PROFESIONALIZANTE, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” (UPNFM), PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, EN SU SEDE CENTRAL DE TEGUCIGALPA Y CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA (CURSPS). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Supervisión Educativa, en el grado académico de Maestría, en su categoría profesionalizante, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en la modalidad a distancia, en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su Sede Central de Tegucigalpa y Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS).

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR;



- Universidad Politécnica de la Innovación, UPI; y la
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.

VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA (MME-01), EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL EN LA SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA Y EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL SUR (CURS-UMH-CH), Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE UBICADO EN SANTA ROSA DE COPÁN (CURO-UMH) Y EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Mercadotecnia Estratégica (MME-01), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual en la sede central Tegucigalpa y el Centro Universitario Regional del Sur (CURS-UMH-CH), y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual para el Centro Universitario Regional de Occidente ubicado en Santa Rosa de Copán (CURO-UMH) y el Centro Asociado de la Universidad Metropolitana de Honduras, ubicado en la ciudad de Siguatepeque.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la



- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TURISMO Y GESTIÓN EN REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (TGRD-04), EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL, EN SU SEDE UBICADA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Turismo y Gestión en Reducción de Riesgo de Desastres (TGRD-04), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en su sede ubicada en la ciudad de Tegucigalpa.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS (MGN-01), EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN SU SEDE CENTRAL UBICADA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, Y A



DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL, EN LOS CENTROS ASOCIADOS UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y TELA. NOMBRAMIENTO DE COMISION.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma del plan de estudios de la carrera de Gestión de Negocios (MGN-01), en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementada en la modalidad presencial, en su sede central ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en los centros asociados ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Tela.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y la
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF-02) EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH, PARA SER IMPLEMENTADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL, EN LA SEDE CENTRAL UBICADA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL SUR (CURS-UMH-CH) UBICADO EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE ORIENTE (CURO-UMH-JUT); SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL EN LOS CENTROS ASOCIADOS UBICADOS EN LAS CIUDADES DE LA ESPERANZA , GRACIAS Y TOCOA. NOMBRAMIENTO DE COMISION.



La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera de Economía y Finanzas (MEF-02) en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en la Sede Central ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Centro Universitario Regional del Sur (CURS-UMH-CH) ubicado en la ciudad de Choluteca y Centro Universitario Regional de Oriente (CURO-UMH-JUT); semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual en los centros asociados ubicados en las ciudades de La Esperanza , Gracias y Tocoa.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera.

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y la
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

TRIGESIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS.

La Ph.D. Marina Castellanos, Presidente Designada del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Lic. Luz Marina Perla, representante delegada de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; quien informó sobre un evento que se va desarrollar promovido por la representación de Honduras en el Banco Internacional de Desarrollo (BID), por lo que procedió a dar lectura de la comunicación, que textualmente dice: “La honorable representación de Honduras ante el Banco Internacional de Desarrollo BID, en Washington, ha manifestado un especial interés en promocionar a profesionales hondureños para que integren Al equipo de trabajo de esa institución. En este sentido, una misión del equipo de talento humano estará llegando al país en día 4 de diciembre próximo, con el fin de reunirse con líderes del sector académico y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 392

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de noviembre de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

profesional que pudiera ser relevante para asegurar que un buen numero de compatriotas se integren a dicho órgano.

Por lo anterior es un honor invitarles a participar en una reunión informativa, en la que, en conjunto buscaremos las mejores alternativas para lograr el éxito. La reunión se llevará acabo en el aula Magna, en el sexto piso de esta casa de estudios, el 5 diciembre próximo a las 3:00 pm. Para confirmar la asistencia a la participacion, agradeceríamos recibir su respuesta antes del 2 de diciembre de 2024.”.

Así mismo la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, hace el recordatorio que para esa fecha está programada la última sesión del Consejo Técnico Consultivo, por lo que coincide con el evento, con la ventaja que es en diferentes horarios, por lo que es viable que asistan.

El Consejo Técnico Consultivo dio por conocida la información brindada por la representación de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**.

TRIGESIMO CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la Señora Presidenta Designada Ph.D. Marina Castellanos dio por finalizada la sesión ordinaria No.392 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once y cincuenta y uno de la mañana (11:51 AM.) del viernes 29 de noviembre del 2024.

Firman el Acta la Señora Presidenta Designada Ph.D. Marina Castellanos y la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

Ph.D. MARINA CASTELLANOS
PRESIDENTA DESIGANDA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO